

ACTA Nro. 38.- En Montevideo, el día 19 de Abril de 2012, siendo la hora 11:00, se reúne esta directiva con la presencia en pleno de sus integrantes señores Tabaré Perez, Luis Enrique Auza y Kenneth Irving.

En cumplimiento con lo establecido por el estatuto social, el quórum es de tres presentes en tres integrantes titulares de ésta comisión.

Se inicia la reunión pasando el Sr. Luis E. Auza, a dar lectura al **Acta Nro. 37**, la cual luego de leída, es sometida a votación, resultando aprobada la misma por unanimidad.

A continuación, el Sr. Auza procede a dar lectura al Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- Asamblea General Extraordinaria realiza el día 14 de Abril de 2012.
- 2.- Finanzas de la asociación, cuota social o bonos de financiamiento.
- 3.- Inversiones para el local en la Escuela Militar de Aeronáutica.
- 4.- Proyecto de contratación de seguros para el local de la Escuela Militar de Aeronáutica y para las pruebas de vuelo.

Realizada la lectura del mismo, se inicia la sesión, dando paso al primer punto del Orden del Día.

1er. Punto del Orden del Día.- Toma la palabra el Sr. Tabaré Perez, realizando un breve racconto sobre lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria. A tales efectos, el Sr. Perez propone, sobre la base de lo aprobado, poner nuevamente a consideración de esta Directiva, el plan de trabajo con la Escuela Militar de Aeronáutica, que formará parte del convenio con la Fuerza Aérea.

Es por esto, que **toma el Sr. Perez la responsabilidad de retomar el tema, y trabajar en él, para luego informar a esta Directiva a los efectos de resolver.**

Dado que este plan de trabajo integra el convenio con la Fuerza Aérea Uruguaya, se dispone terminar el mismo en el plazo de 15 días.

Sometido a votación, la propuesta del Sr. Tabare Perez es aprobada por unanimidad.

2do. Punto del Orden del Día.- Toma la palabra el Sr. Kenneth Irving, manifestando que: No sería conveniente mantener el sistema de “Bonos de Financiamiento”, en virtud de la nueva realidad de ACEMU.

En vistas al incremento de actividad por parte de la asociación; dado el inicio de actividades en la Escuela Militar de Aeronáutica, y a la próxima firma de un convenio de cooperación entre A.C.E.M.U., y la Fuerza Aérea Uruguaya.

Estas actividades, implicarán un mayor compromiso por parte de los asociados, y por ende, la necesidad de obtener financiamientos para las actividades. Es por esto que propone retornar al sistema de cuota social, tal cual se venía realizando hasta Diciembre de 2011.

Continúa el Sr. Irving manifestando que, el hecho de retornar al sistema anterior, no implica que la Directiva no tenga en cuenta situaciones especiales de los señores asociados, las cuales, en el caso de presentarse, deberán ser manifestadas a esta Directiva por los señores socios, las cuales serán consideradas por la Directiva, quien resolverá.

El Señor Perez, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Irving, ante lo cual solicita se pase el tema a votación.

Frente a esta situación el Sr. Auza manifiesta no estar de acuerdo con la moción, por lo cual

manifiesta su voluntad de votar por la negativa, entendiendo que aún no están dadas las condiciones para retornar al sistema de cuotas sociales.

El Sr. Irving manifiesta que el valor de la cuota social tendría que ser para este período de \$ 2.211, en función de la evolución de la unidad indexada al primer día hábil de enero de 2012. A tales efectos propone que, en caso de aprobarse la moción, la cuota social para el año 2012, se fije en \$ 2.200.-

Toma la palabra el Sr. Auza, quien solicite se vote el punto tratado.

Realizada la votación, se aprueba por 2 votos a favor (Tabaré Perez y Kenneth Irving) y uno en contra (Luis Auza), la siguiente moción : **“Se retornará al sistema de cuotas sociales, dejando sin efecto lo resuelto en Directiva del mes de Enero de 2012, según Acta de Directiva número 34. Se fijará el monto de la cuota social para el año 2012 en \$ 2.040 (pesos uruguayos, dos mil cuarenta con 00/100).”**

3er. Punto del Orden del Día.- Visto el local cedido por la E.M.A., a ACEMU, y en virtud de la responsabilidad que ello implica, el Sr. Tabaré Perez propone la compra de elementos mínimos de seguridad para dotar al local.

El señor Auza propone la compra de extintores de polvo aptos para fuegos de tipo A,B y C, y baldes de arena señalizados.

El Señor Irving, propone realizar un estudio sobre la factibilidad de uso de polvo, dada la suciedad que el mismo deja en caso de ser utilizado, y los posibles daños que el mismo pueda realizar sobre componentes electrónicos. Ante lo cual, también propone la utilización de extintores de CO2 o simplemente agua.

El señor Auza, manifiesta haber realizado las correspondientes averiguaciones respecto al tema extinción de incendios, con técnicos prevencionistas expertos en incendios de una aseguradora inglesa de primera línea, y también con los proveedores de equipos de combate de fuego, y por último, tomando la opinión del socio Edgardo Gonzalez, integrante de la brigada contra incendios de Cia. Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.

Frente a estas indagatorias, se obtiene como respuesta unánime de las 3 fuentes de información, que el mejor sistema disponible es el polvo químico, ya que el CO2 es solo para fuegos de origen eléctrico, y el agua no es buen agente para algunos casos.

Por último el Sr. Irving manifiesta la necesidad de contar con un pizarrón para el local en cuestión.

Sometido el tema a votación y luego de varias deliberaciones, la directiva resuelve por unanimidad, **la compra de un extintor de polvo de 4 kg., con un costo aproximado de \$ 1.100 y de un sistema de aspersión de agua (de uso agrícola) con un costo aproximado de \$ 660.**

Una vez en poder de A.C.E.M.U., ambos equipos se someterán a testeos para verificar su eficacia en la extinción de fuegos originados por combustible de tipo candy.

Además de lo anterior se resuelve la compra de una placa de carmica blanca de mts. 3,06 x 1,22 con un costo aproximado de \$ 850 para la construcción de un pizarrón.

4to. Punto del Orden del Día.- El señor Auza presenta a esta Directiva, un análisis de riesgo para el local de E.M.A., y los trabajos que en el realizará ACEMU.

Dicho análisis se basa en las consecuencias que desde el punto de vista legal debería afrontar ACEMU, y/o sus representantes, en caso de ocurrencia de siniestros en el local de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Dicho análisis responde fundamentalmente a 2 hipótesis, una hipótesis de incendio de local y contenidos, y una hipótesis de daños a terceros o a las instalaciones de la E.M.A., en caso de la realización de pruebas de motores, lanzamiento de cohetes u otros (lo que en el mundo jurídico se conoce como responsabilidad civil de operaciones).

Luego de exponer sobre estos temas, el señor Auza, presenta una propuesta de contratación de seguros que se realizaría en el Banco de Seguros del Estado, por cobertura de incendio de edificio (edificio donde esta el local cedido a ACEMU, 278 mt² en 2 plantas valor aproximado u\$s 150.000), seguro de incendio por los contenidos de este edificio ya sean propios o de la Fuerza Aérea Uruguaya (aproximado u\$s 20.000) y por último un seguro de responsabilidad civil de operaciones (aproximado u\$s 50.000).

Todas las coberturas se procurarán tomar una vez firmado el convenio con la F.A.U., y tendrían un costo aproximado para ACEMU de : incendio local 0,5‰ u\$s 70 – incendio contenidos 1,5‰ u\$s 30 – responsabilidad civil operaciones estimado u\$s 150, todos los costos son anuales.

Si bien los señores integrantes de esta Directiva plantean distintos matices en tanto a la contratación de seguros, todos coinciden en que dichas contrataciones dan tranquilidad económica a la asociación, costo que además no es elevado, teniendo presente que no se tiene que pagar gastos de arrendamiento del local.

Sometido a votación este punto, se aprueba por unanimidad, **proceder con lo propuesto por el señor Auza, en tanto a la contratación de seguros de incendio edificios, incendio contenidos y responsabilidad civil operaciones. Todo, una vez firmado el convenio, y con los capitales a cubrir antes mencionados.**

Los presentes no manifiestan nuevos temas a tratar, por lo cual el señor Auza solicita se vote dar fin a la sesión del día de la fecha.

Sometida a votación, se vota por unanimidad levantar la sesión.
Siendo la hora 13.30 se levanta la sesión.

Tabare Perez
Presidente

Luis Auza
Secretario